



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023

SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2023

En la Ciudad de León, Guanajuato, siendo las **02:00 PM del 27 de Marzo de 2023**, en el Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle la Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Notificación del Fallo de la convocatoria indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 36 Bis, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42 y 48 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Ing. Alejandro Garcia Vanegas, Servidor Público facultado por la Convocante, en apego al numeral 5.3.8 b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes por acuerdo de H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.131217/337.P.DA.-----

De las propuestas presentadas por los licitantes, el área usuaria determina lo asentado en la revisión técnica suscrita por los servidores públicos a cargo de la revisión y evaluación técnica adjuntándose a esta acta, para ello el dictamen técnico respectivo y se publica archivo PDF denominado **DT N12 2023.pdf.**, en la plataforma compranet. En el cual se manifiesta en su caso, los motivos de incumplimiento, de conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el numeral 4.25, 4.39, 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos vigentes y los criterios establecidos en el punto 9 y 9.1 de la convocatoria, procediendo con base en ello, el siguiente: -----

CUADRO COMPARATIVO, ANALISIS, DICTAMEN Y FALLO TECNICO- ECONOMICO

PARTICIPANTE	Partida	UNIDAD MEDICA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	P.U OFERTADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. CADERA SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA CERVICAL SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA DORSAL SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA LUMBAR SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HOMBRO SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. MANO SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. RODILLA SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. TOBILLO SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	RESONANCIA MAGNÉTICA	RM. ENCEFALO SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	RESONANCIA MAGNÉTICA	RM. ENCEFALO CONTRASTADA	Estudio	\$3,857.76
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	RESONANCIA MAGNÉTICA	ANESTESIA Y SEDACION	Procedimiento	\$3,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE	Procedimiento	\$19,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	Procedimiento	\$20,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	PH METRIAS	Procedimiento	\$7,500.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPÉUTICA	Procedimiento	\$9,051.72
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	Procedimiento	\$8,189.66
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	MANOMETRÍAS	Procedimiento	\$7,500.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	GASTROTERAPÉUTICO LIGADURA DE VARICES ESOFÁGICAS	Procedimiento	\$9,051.72
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento	\$9,051.72
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento	\$9,741.38
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. ABDOMEN SIMPLE	Estudio	\$1,900.86
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. ACETABULO SIMPLE	Estudio	\$1,900.86
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. CRANEO SIMPLE	Estudio	\$1,900.86
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. COLUMNA CERVICAL SIMPLE	Estudio	\$1,900.86
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. COLUMNA DORSAL SIMPLE	Estudio	\$1,900.86
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. COLUMNA LUMBAR SIMPLE	Estudio	\$1,900.86





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023

SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2023

PARTICIPANTE	Partida	UNIDAD MEDICA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	P.U OFERTADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. CUELLO SIMPLE	Estudio	\$1,900.86
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. HOMBRO SIMPLE	Estudio	\$1,900.86
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. OIDOS Y FOSA POSTERIOR SIMPLE	Estudio	\$1,900.86
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. ORBITAS SIMPLE	Estudio	\$1,900.86
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. PELVIS SIMPLE	Estudio	\$1,900.86
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. TORAX SIMPLE	Estudio	\$1,900.86
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC MACIZO FACIAL SIMPLE	Estudio	\$1,900.86
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC MANDÍBULA SIMPLE	Estudio	\$1,900.86
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC SENOS PARANASALES SIMPLES	Estudio	\$1,900.86
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. ABDOMEN CONTRASTADO	Estudio	\$2,806.03
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. CRANEO CONTRASTADO	Estudio	\$2,806.03
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. COLUMNA CERVICAL CONTRASTADO	Estudio	\$2,806.03
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. COLUMNA DORSAL CONTRASTADO	Estudio	\$2,806.03
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. COLUMNA LUMBAR CONTRASTADO	Estudio	\$2,806.03
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. CUELLO CONTRASTADO	Estudio	\$2,806.03
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. MIEMBRO INFERIOR CONTRASTADO	Estudio	\$2,806.03
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. MIEMBRO SUPERIOR CONTRASTADO	Estudio	\$2,806.03
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. ORBITAS CONTRASTADO	Estudio	\$2,806.03
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. PELVIS CONTRASTADO	Estudio	\$2,806.03
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. OIDOS Y FOSA POSTERIOR CONTRASTADO	Estudio	\$2,806.03
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC. TORAX CONTRASTADO	Estudio	\$2,806.03
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ANGIOTOMOGRAFIA	Estudio	\$3,620.69
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC ACETABULO CONTRASTADA	Estudio	\$2,806.03
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC MACIZO FACIAL CONTRASTADO	Estudio	\$2,806.03
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TAC SENOS PARANASALES CONTRASTADOS	Estudio	\$2,806.03
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ANESTESIA Y SEDACION	Procedimiento	\$3,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	13	HGZ MF No. 3	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$517.24
SANATORIO CELAYA SA DE CV	13	HGZ MF No. 3	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO DOPPLER CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$1,172.41
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. CADERA SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA CERVICAL SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA DORSAL SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA LUMBAR SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HIPOFISIS SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HOMBRO SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. MANO SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. MUSLO SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. ORBITAS Y MACIZO FACIAL SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. RODILLA SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. TOBILLO SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. CADERA CONTRASTADA	Estudio	\$3,857.76
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA CERVICAL CONTRASTADA	Estudio	\$3,857.76
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA DORSAL CONTRASTADA	Estudio	\$3,857.76





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023

SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2023

PARTICIPANTE	Partida	UNIDAD MEDICA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	P.U OFERTADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. COLUMNA LUMBAR CONTRASTADA	Estudio	\$3,857.76
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HIPOFISIS CONTRASTADA	Estudio	\$3,857.76
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. HOMBRO CONTRASTADA	Estudio	\$3,857.76
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. MANO CONTRASTADA	Estudio	\$3,857.76
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	R.M. RODILLA CONTRASTADA	Estudio	\$3,857.76
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	RM. ENCEFALO SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	RM. ENCEFALO CONTRASTADA	Estudio	\$3,857.76
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RESONANCIA MAGNÉTICA	ANESTESIA Y SEDACION	Procedimiento	\$3,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	15	HGZ No. 4	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE	Procedimiento	\$10,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	15	HGZ No. 4	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	Procedimiento	\$20,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	15	HGZ No. 4	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPÉUTICA	Procedimiento	\$9,051.72
SANATORIO CELAYA SA DE CV	15	HGZ No. 4	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	Procedimiento	\$8,189.66
SANATORIO CELAYA SA DE CV	15	HGZ No. 4	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	GASTROTERAPÉUTICO LIGADURA DE VARICES ESOFÁGICAS	Procedimiento	\$9,057.72
SANATORIO CELAYA SA DE CV	15	HGZ No. 4	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento	\$9,051.72
SANATORIO CELAYA SA DE CV	16	HGZ No. 4	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$1,900.86
SANATORIO CELAYA SA DE CV	16	HGZ No. 4	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$2,806.03
SANATORIO CELAYA SA DE CV	16	HGZ No. 4	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ANESTESIA Y SEDACION	Procedimiento	\$3,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	18	HGZ No. 4	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO DE ABDOMEN	Estudio	\$517.24
SANATORIO CELAYA SA DE CV	18	HGZ No. 4	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO DOPLER ARTERIA	Estudio	\$1,172.41
SANATORIO CELAYA SA DE CV	31	HGSZ MF No. 13	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$517.24
SANATORIO CELAYA SA DE CV	31	HGSZ MF No. 13	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO DOPPLER CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$1,172.41
SANATORIO CELAYA SA DE CV	32	HGSZ MF No. 13	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE	Procedimiento	\$19,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	32	HGSZ MF No. 13	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	Procedimiento	\$20,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	32	HGSZ MF No. 13	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPÉUTICA	Procedimiento	\$9,051.72
SANATORIO CELAYA SA DE CV	32	HGSZ MF No. 13	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	Procedimiento	\$8,189.66
SANATORIO CELAYA SA DE CV	32	HGSZ MF No. 13	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	MANOMETRÍAS	Procedimiento	\$7,500.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	32	HGSZ MF No. 13	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento	\$9,051.72
SANATORIO CELAYA SA DE CV	32	HGSZ MF No. 13	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento	\$9,741.38
SANATORIO CELAYA SA DE CV	33	HGSZ MF No. 13	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$1,900.86
SANATORIO CELAYA SA DE CV	33	HGSZ MF No. 13	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$2,806.03
SANATORIO CELAYA SA DE CV	33	HGSZ MF No. 13	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ANESTESIA Y SEDACIÓN	Procedimiento	\$3,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	34	HGSZ MF No. 13	RESONANCIA MAGNETICA	CRANEO SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	34	HGSZ MF No. 13	RESONANCIA MAGNETICA	RODILLA SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	34	HGSZ MF No. 13	RESONANCIA MAGNETICA	COLUMNA CERVICAL SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	34	HGSZ MF No. 13	RESONANCIA MAGNETICA	COLUMNA LUMBAR SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	34	HGSZ MF No. 13	RESONANCIA MAGNETICA	ANESTESIA Y SEDACIÓN	Procedimiento	\$3,000.00
ERIC DE JESUS GOMEZ AMADOR	35	HGSZ MF No. 15	INTERPRETACION DE LAMINILLAS	INTERPRETACION DE TOMA DE MUESTRAS DE DETECCION DE CANCER CERVICOUTERINO	Estudio	\$125.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	36	HGSZ MF No. 15	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$517.24
SANATORIO CELAYA SA DE CV	36	HGSZ MF No. 15	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO DOPPLER CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$1,172.41
SANATORIO CELAYA SA DE CV	37	HGSZ MF No. 15	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRAFÍA SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$1,900.86





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023

SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2023

PARTICIPANTE	Partida	UNIDAD MEDICA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	P.U OFERTADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	37	HGSZ MF No. 15	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TOMOGRÁFIA CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATOMICA	Estudio	\$2,806.03
SANATORIO CELAYA SA DE CV	37	HGSZ MF No. 15	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	ANESTESIA Y SEDACIÓN	Procedimiento	\$3,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	38	HGSZ MF No. 15	RESONANCIA MAGNETICA	COLUMNA LUMBAR SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	38	HGSZ MF No. 15	RESONANCIA MAGNETICA	RODILLA SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	38	HGSZ MF No. 15	RESONANCIA MAGNETICA	HOMBRO SIMPLE	Estudio	\$2,818.97
SANATORIO CELAYA SA DE CV	38	HGSZ MF No. 15	RESONANCIA MAGNETICA	ANESTESIA Y SEDACIÓN	Procedimiento	\$3,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	39	HGSZ MF No. 15	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPÉUTICA	Procedimiento	\$9,051.72
SANATORIO CELAYA SA DE CV	39	HGSZ MF No. 15	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	Procedimiento	\$8,189.66
SANATORIO CELAYA SA DE CV	39	HGSZ MF No. 15	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	Procedimiento	\$9,051.72
SANATORIO CELAYA SA DE CV	39	HGSZ MF No. 15	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA TERAPEUTICA	Procedimiento	\$9,741.38
SANATORIO CELAYA SA DE CV	39	HGSZ MF No. 15	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE	Procedimiento	\$19,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	39	HGSZ MF No. 15	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	Procedimiento	\$20,000.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	AMILASA	Estudio	\$132.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	BILIRRUBINA DIRECTA (BD INCLUIDA EN PFH)	Estudio	\$75.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	BILIRRUBINA INDIRECTA (BI INCLUIDA EN PFH)	Estudio	\$26.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	BILIRRUBINA TOTAL (BT INCLUIDA EN PFH)	Estudio	\$75.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	BIOMETRIA HEMATICA (BH)	Estudio	\$116.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	CONCENTRADO PLAQUETARIO	Estudio	\$3,800.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	CREATININA EN SUERO	Estudio	\$61.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	CUANTIFICACION HGC FRACCION BETA	Estudio	\$277.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	DESIDROGENASA LACTICA (DHL)	Estudio	\$158.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	ELECTROLITOS SERICOS	Estudio	\$280.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	ENZIMAS CARDIACAS (CREATINA FOSFOQUINASA CPK Y CREATINA FOSFOQUINASA-FRACCIÓN MB CPKMB)	Estudio	\$316.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	EX. GENERAL DE ORINA (EGO)	Estudio	\$84.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	GLUCOSA (GLUC)	Estudio	\$61.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	GRUPO SANGUINEO Y RH (GPO RH)	Estudio	\$53.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	LIPASA	Estudio	\$158.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	TGO	Estudio	\$137.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	TGP	Estudio	\$137.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	TIEMPO DE PROTOMBINA	Estudio	\$95.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	TIEMPO PARCIAL TROMBOPLASTINA	Estudio	\$95.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	UREA	Estudio	\$61.00





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023**

SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2023

PARTICIPANTE	Partida	UNIDAD MEDICA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	P.U OFERTADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	FRACCION BETA EN HGC	Estudio	\$105.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE (PIE SANGRE)	Estudio	\$105.00
ERIC DE JESUS GOMEZ AMADOR	49	HGZ MF No. 21	INTERPRETACION DE LAMINILLAS	INTERPRETACION DE TOMA DE MUESTRAS DE DETECCION DE CANCER CERVICOUTERINO	Estudio	\$125.00
ERIC DE JESUS GOMEZ AMADOR	50	HGZ MF No. 21	ANATOMIA PATOLÓGICA	ANÁLISIS DE ESPECIMENES DE PATOLOGÍA (SIN IMPORTAR EL TIPO Y CANTIDAD DE TINCION)	Estudio	\$950.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA	Estudio	\$85.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	GLUCOSA SERICA	Estudio	\$55.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	UREA	Estudio	\$55.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CREATININA	Estudio	\$55.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	Estudio	\$295.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	EXAMEN GENERAL DE ORINA	Estudio	\$77.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO U ORINA	Estudio	\$128.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	VDRL	Estudio	\$65.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA	Estudio	\$300.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	COLESTEROL TOTAL Y TRIGLICERIDOS	Estudio	\$180.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	TIEMPOS DE COAGULACION (TIEMPO DE PROTROMBINA Y TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL)	Estudio	\$230.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	COOMBS INDIRECTO	Estudio	\$250.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA EN 24 HRS CON DETERMINACION DE PROTEINURIA	Estudio	\$300.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	DETERMINACION DE GRUPO SANGUINEO Y RH	Estudio	\$50.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CULTIVO DE EXUDADO VAGINAL	Estudio	\$400.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	UROCULTIVO - CULTIVO DE ORINA	Estudio	\$400.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA	Estudio	\$116.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	GLUCOSA SERICA	Estudio	\$58.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	UREA	Estudio	\$58.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CREATININA	Estudio	\$58.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	Estudio	\$295.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	EXAMEN GENERAL DE ORINA	Estudio	\$94.00





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023**

SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2023

PARTICIPANTE	Partida	UNIDAD MEDICA	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	P.U OFERTADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO U ORINA	Estudio	\$128.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	VDRL	Estudio	\$65.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA	Estudio	\$300.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	COLESTEROL TOTAL Y TRIGLICERIDOS	Estudio	\$180.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	TIEMPOS DE COAGULACION (TIEMPO DE PROTROMBINA Y TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL)	Estudio	\$242.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	COOMBS INDIRECTO	Estudio	\$250.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA EN 24 HRS CON DETERMINACION DE PROTEINURIA	Estudio	\$300.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	DETERMINACION DE GRUPO SANGUINEO Y RH	Estudio	\$50.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CULTIVO DE EXUDADO VAGINAL	Estudio	\$400.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	UROCULTIVO - CULTIVO DE ORINA	Estudio	\$400.00
ERIC DE JESUS GOMEZ AMADOR	78	UMF No. 38	INTERPRETACION DE LAMINILLAS	INTERPRETACION DE TOMA DE MUESTRAS DE DETECCION DE CANCER CERVICOUTERINO	Estudio	\$125.00

FALLO

Se adjudica el contrato y con fundamento en los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28, fracción I, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), respectivo a las siguientes empresas:

PARTICIPANTE	Partida	UNIDAD MEDICA	SERVICIO (ESTUDIO)	P.U OFERTADO	DICTAMEN TECNICO	DICTAMEN ECONOMICO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	R.M. CADERA SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	R.M. COLUMNA CERVICAL SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	R.M. COLUMNA DORSAL SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	R.M. COLUMNA LUMBAR SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	R.M. HOMBRO SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	R.M. MANO SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	R.M. RODILLA SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	R.M. TOBILLO SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	RM. ENCEFALO SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	RM. ENCEFALO CONTRASTADA	\$3,857.76	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	ANESTESIA Y SEDACION	\$3,000.00	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	CPRE	\$19,000.00	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	CPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	\$20,000.00	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	PH METRIAS	\$7,500.00	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPÉUTICA	\$9,051.72	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	\$8,189.66	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	MANOMETRIAS	\$7,500.00	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	GASTROTERAPÉUTICO LIGADURA DE VARICES ESOFÁGICAS	\$9,051.72	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	\$9,051.72	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	COLONOSCOPIA TERAPÉUTICA	\$9,741.38	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. ABDOMEN SIMPLE	\$1,900.86	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. ACETABULO SIMPLE	\$1,900.86	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. CRANEO SIMPLE	\$1,900.86	CUMPLE	ASIGNADO





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023

SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2023

PARTICIPANTE	Partida	UNIDAD MEDICA	SERVICIO (ESTUDIO)	P.U OFERTADO	DICTAMEN TECNICO	DICTAMEN ECONOMICO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. COLUMNA CERVICAL SIMPLE	\$1,900.86	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. COLUMNA DORSAL SIMPLE	\$1,900.86	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. COLUMNA LUMBAR SIMPLE	\$1,900.86	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. CUELLO SIMPLE	\$1,900.86	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. HOMBRO SIMPLE	\$1,900.86	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. OIDOS Y FOSA POSTERIOR SIMPLE	\$1,900.86	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. ORBITAS SIMPLE	\$1,900.86	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. PELVIS SIMPLE	\$1,900.86	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. TORAX SIMPLE	\$1,900.86	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC MACIZO FACIAL SIMPLE	\$1,900.86	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC MANDÍBULA SIMPLE	\$1,900.86	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC SENOS PARANASALES SIMPLES	\$1,900.86	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. ABDOMEN CONTRASTADO	\$2,806.03	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. CRANEO CONTRASTADO	\$2,806.03	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. COLUMNA CERVICAL CONTRASTADO	\$2,806.03	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. COLUMNA DORSAL CONTRASTADO	\$2,806.03	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. COLUMNA LUMBAR CONTRASTADO	\$2,806.03	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. CUELLO CONTRASTADO	\$2,806.03	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. MIEMBRO INFERIOR CONTRASTADO	\$2,806.03	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. MIEMBRO SUPERIOR CONTRASTADO	\$2,806.03	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. ORBITAS CONTRASTADO	\$2,806.03	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. PELVIS CONTRASTADO	\$2,806.03	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. OIDOS Y FOSA POSTERIOR CONTRASTADO	\$2,806.03	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC. TORAX CONTRASTADO	\$2,806.03	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	ANGIOTOMOGRAFIA	\$3,620.69	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC ACETABULO CONTRASTADA	\$2,806.03	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC MACIZO FACIAL CONTRASTADO	\$2,806.03	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	TAC SENOS PARANASALES CONTRASTADOS	\$2,806.03	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	ANESTESIA Y SEDACION	\$3,000.00	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	13	HGZ MF No. 3	ULTRASONIDO SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	\$517.24	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	13	HGZ MF No. 3	ULTRASONIDO DOPPLER CUALQUIER PARTE ANATOMICA	\$1,172.41	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. CADERA SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. COLUMNA CERVICAL SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. COLUMNA DORSAL SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. COLUMNA LUMBAR SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. HIPOFISIS SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. HOMBRO SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. MANO SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. MUSLO SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. ORBITAS Y MACIZO FACIAL SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. RODILLA SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. TOBILLO SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. CADERA CONTRASTADA	\$3,857.76	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. COLUMNA CERVICAL CONTRASTADA	\$3,857.76	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. COLUMNA DORSAL CONTRASTADA	\$3,857.76	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. COLUMNA LUMBAR CONTRASTADA	\$3,857.76	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. HIPOFISIS CONTRASTADA	\$3,857.76	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. HOMBRO CONTRASTADA	\$3,857.76	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. MANO CONTRASTADA	\$3,857.76	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	R.M. RODILLA CONTRASTADA	\$3,857.76	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RM. ENCEFALO SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	RM. ENCEFALO CONTRASTADA	\$3,857.76	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	ANESTESIA Y SEDACION	\$3,000.00	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	15	HGZ No. 4	CPRE	\$10,000.00	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	15	HGZ No. 4	CPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	\$20,000.00	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	15	HGZ No. 4	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPÉUTICA	\$9,051.72	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	15	HGZ No. 4	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	\$8,189.66	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	15	HGZ No. 4	GASTROTERAPÉUTICO LIGADURA DE VARICES ESOFÁGICAS	\$9,057.72	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	15	HGZ No. 4	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	\$9,051.72	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	16	HGZ No. 4	TOMOGRAFÍA SIMPLE CUALQUIER PARTE	\$1,900.86	CUMPLE	ASIGNADO





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023

SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2023

PARTICIPANTE	Partida	UNIDAD MEDICA	SERVICIO (ESTUDIO)	P.U OFERTADO	DICTAMEN TECNICO	DICTAMEN ECONOMICO
			ANATOMICA			
SANATORIO CELAYA SA DE CV	16	HGZ No. 4	TOMOGRAFIA CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATOMICA	\$2,806.03	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	16	HGZ No. 4	ANESTESIA Y SEDACION	\$3,000.00	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	18	HGZ No. 4	ULTRASONIDO DE ABDOMEN	\$517.24	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	18	HGZ No. 4	ULTRASONIDO DOPPLER ARTERIA	\$1,172.41	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	31	HGSZ MF No. 13	ULTRASONIDO SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	\$517.24	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	31	HGSZ MF No. 13	ULTRASONIDO DOPPLER CUALQUIER PARTE ANATOMICA	\$1,172.41	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	32	HGSZ MF No. 13	CPRE	\$19,000.00	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	32	HGSZ MF No. 13	CPRE CON COLOCACION DE STENT	\$20,000.00	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	32	HGSZ MF No. 13	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPEUTICA	\$9,051.72	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	32	HGSZ MF No. 13	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	\$8,189.66	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	32	HGSZ MF No. 13	MANOMETRIAS	\$7,500.00	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	32	HGSZ MF No. 13	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	\$9,051.72	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	32	HGSZ MF No. 13	COLONOSCOPIA TERAPEUTICA	\$9,741.38	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	33	HGSZ MF No. 13	TOMOGRAFIA SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	\$1,900.86	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	33	HGSZ MF No. 13	TOMOGRAFIA CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATOMICA	\$2,806.03	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	33	HGSZ MF No. 13	ANESTESIA Y SEDACION	\$3,000.00	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	34	HGSZ MF No. 13	CRANEO SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	34	HGSZ MF No. 13	RODILLA SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	34	HGSZ MF No. 13	COLUMNA CERVICAL SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	34	HGSZ MF No. 13	COLUMNA LUMBAR SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	34	HGSZ MF No. 13	ANESTESIA Y SEDACION	\$3,000.00	CUMPLE	ASIGNADO
ERIC DE JESUS GOMEZ AMADOR	35	HGSZ MF No. 15	INTERPRETACION DE TOMA DE MUESTRAS DE DETECCION DE CANCER CERVICOUTERINO	\$125.00	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	36	HGSZ MF No. 15	ULTRASONIDO SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	\$517.24	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	36	HGSZ MF No. 15	ULTRASONIDO DOPPLER CUALQUIER PARTE ANATOMICA	\$1,172.41	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	37	HGSZ MF No. 15	TOMOGRAFIA SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	\$1,900.86	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	37	HGSZ MF No. 15	TOMOGRAFIA CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATOMICA	\$2,806.03	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	37	HGSZ MF No. 15	ANESTESIA Y SEDACION	\$3,000.00	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	38	HGSZ MF No. 15	COLUMNA LUMBAR SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	38	HGSZ MF No. 15	RODILLA SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	38	HGSZ MF No. 15	HOMBRO SIMPLE	\$2,818.97	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	38	HGSZ MF No. 15	ANESTESIA Y SEDACION	\$3,000.00	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	39	HGSZ MF No. 15	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPEUTICA	\$9,051.72	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	39	HGSZ MF No. 15	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	\$8,189.66	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	39	HGSZ MF No. 15	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	\$9,051.72	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	39	HGSZ MF No. 15	COLONOSCOPIA TERAPEUTICA	\$9,741.38	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	39	HGSZ MF No. 15	CPRE	\$19,000.00	CUMPLE	ASIGNADO
SANATORIO CELAYA SA DE CV	39	HGSZ MF No. 15	CPRE CON COLOCACION DE STENT	\$20,000.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	AMILASA	\$132.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	BILIRRUBINA DIRECTA (BD INCLUIDA EN PFH)	\$75.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	BILIRRUBINA INDIRECTA (BI INCLUIDA EN PFH)	\$26.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	BILIRRUBINA TOTAL (BT INCLUIDA EN PFH)	\$75.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	BIOMETRIA HEMATICA (BH)	\$116.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	CONCENTRADO PLAQUETARIO	\$3,800.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	CREATININA EN SUERO	\$61.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO	41	HGSZ MF No. 20	CUANTIFICACION HGC FRACCION BETA	\$277.00	CUMPLE	ASIGNADO





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2023

PARTICIPANTE	Partida	UNIDAD MEDICA	SERVICIO (ESTUDIO)	P.U OFERTADO	DICTAMEN TECNICO	DICTAMEN ECONOMICO
GUAJARDO						
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	DESIDROGENASA LACTICA (DHL)	\$158.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	ELECTROLITOS SERICOS	\$280.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	ENZIMAS CARDIACAS (CREATINA FOSFOQUINASA CPK Y CREATINA FOSFOQUINASA-FRACCION MB CPKMB)	\$316.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	EX. GENERAL DE ORINA (EGO)	\$84.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	GLUCOSA (GLUC)	\$61.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	GRUPO SANGUINEO Y RH (GPO RH)	\$53.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	LIPASA	\$158.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	TGO	\$137.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	TGP	\$137.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	TIEMPO DE PROTOMBINA	\$95.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	TIEMPO PARCIAL TROMBOPLASTINA	\$95.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	UREA	\$61.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	FRACCION BETA EN HGC	\$105.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE (PIE SANGRE)	\$105.00	CUMPLE	ASIGNADO
ERIC DE JESUS GOMEZ AMADOR	49	HGZ MF No. 21	INTERPRETACION DE TOMA DE MUESTRAS DE DETECCION DE CANCER CERVICOUTERINO	\$125.00	CUMPLE	ASIGNADO
ERIC DE JESUS GOMEZ AMADOR	50	HGZ MF No. 21	ANÁLISIS DE ESPECIMENES DE PATOLOGÍA (SIN IMPORTAR EL TIPO Y CANTIDAD DE TINCION)	\$950.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA	\$85.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	GLUCOSA SERICA	\$55.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	UREA	\$55.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	CREATININA	\$55.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	\$295.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	EXAMEN GENERAL DE ORINA	\$77.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO U ORINA	\$128.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	VDRL	\$65.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA	\$300.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	COLESTEROL TOTAL Y TRIGLICERIDOS	\$180.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	TIEMPOS DE COAGULACION (TIEMPO DE PROTOMBINA Y TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL)	\$230.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	COOMBS INDIRECTO	\$250.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA EN 24 HRS CON DETERMINACION DE PROTEINURIA	\$300.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	DETERMINACION DE GRUPO SANGUINEO Y RH	\$50.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF NO. 12	CULTIVO DE EXUDADO VAGINAL	\$400.00	CUMPLE	ASIGNADO





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023

SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2023

PARTICIPANTE	Partida	UNIDAD MEDICA	SERVICIO (ESTUDIO)	P.U OFERTADO	DICTAMEN TECNICO	DICTAMEN ECONOMICO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF No. 12	UROCULTIVO - CULTIVO DE ORINA	\$400.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA	\$116.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	GLUCOSA SERICA	\$58.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	UREA	\$58.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	CREATININA	\$58.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	\$295.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	EXAMEN GENERAL DE ORINA	\$94.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO U ORINA	\$128.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	VDRL	\$65.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA	\$300.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	COLESTEROL TOTAL Y TRIGLICERIDOS	\$180.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	TIEMPOS DE COAGULACION (TIEMPO DE PROTROMBINA Y TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL)	\$242.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	COOMBS INDIRECTO	\$250.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA EN 24 HRS CON DETERMINACION DE PROTEINURIA	\$300.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	DETERMINACION DE GRUPO SANGUINEO Y RH	\$50.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	CULTIVO DE EXUDADO VAGINAL	\$400.00	CUMPLE	ASIGNADO
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	UROCULTIVO - CULTIVO DE ORINA	\$400.00	CUMPLE	ASIGNADO
ERIC DE JESUS GOMEZ AMADOR	78	UMF No. 38	INTERPRETACION DE TOMA DE MUESTRAS DE DETECCION DE CANCER CERVICOUTERINO	\$125.00	CUMPLE	ASIGNADO

ASIGNACION

PARTICIPANTE	Partida	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
SANATORIO CELAYA SA DE CV	8	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	RESONANCIA MAGNÉTICA	\$92,000.00	\$230,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	9	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	\$288,000.00	\$720,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	10	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	\$80,000.00	\$200,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	13	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	SALAMANCA	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	\$6,000.00	\$15,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	14	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	RESONANCIA MAGNÉTICA	\$280,000.00	\$700,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	15	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	\$360,000.00	\$900,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	16	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	\$40,000.00	\$100,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	18	HGZ No. 4	CELAYA	CELAYA	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	\$20,000.00	\$50,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	31	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	\$20,000.00	\$50,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	32	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	\$32,000.00	\$80,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	33	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	\$16,000.00	\$40,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	34	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	CELAYA	RESONANCIA MAGNETICA	\$16,000.00	\$40,000.00
ERIC DE JESUS GOMEZ AMADOR	35	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	INTERPRETACION DE LAMINILLAS	\$72,000.00	\$180,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	36	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	\$20,000.00	\$50,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	37	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	\$20,000.00	\$50,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	38	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	RESONANCIA MAGNETICA	\$16,000.00	\$40,000.00
SANATORIO CELAYA SA DE CV	39	HGSZ MF No. 15	MOROLEÓN	SALAMANCA	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	\$32,000.00	\$80,000.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	41	HGSZ MF No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	\$156,000.00	\$390,000.00
ERIC DE JESUS GOMEZ AMADOR	49	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	INTERPRETACION DE LAMINILLAS	\$320,000.00	\$800,000.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	74	UMF No. 12	DOLORES HIDALGO	GUANAJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	\$150,000.00	\$375,000.00
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO	77	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	LABORATORIO PRIMER NIVEL	\$260,000.00	\$650,000.00
ERIC DE JESUS GOMEZ AMADOR	78	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	INTERPRETACION DE LAMINILLAS	\$90,000.00	\$225,000.00





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO 2023

Motivo 1.- Se desecha su propuesta de conformidad al numeral 10 inciso 1. de la presente Convocatoria al no cumplir con alguno(s) de los requerimientos de la presente licitacion, como previene el dictamen tecnico suscrito por el area a cargo de la evaluacion de propuestas anexo a la presente acta.

Se adjudica el contrato y con fundamento en los articulos 26 fraccion I, 26 Bis, fraccion II, 28, fraccion I, 36, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP), respectivo a las siguientes empresas:

El periodo de vigencia de la contratacion comprendera del 27 de Marzo al 31 de Diciembre de 2023.

ELABORO

SUPERVISO

C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla
Oficina de Adquisicion de Bienes y Contratacion de Servicios

ING. Alejandro Garcia Vanegas
Jefe Del Departamento de Adquisicion de Bienes y Contratacion de Servicios

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los articulos 38 de la Ley, se declaran DESIERTAS las claves debajo detalladas del presente evento de Licitacion, en virtud de lo expuesto en parrafo que antecede, situacion que impide llevar a cabo asignacion alguna. Por lo que se procederá a llevar cabo las acciones necesarias para un nuevo procedimiento de adquisicion o contratacion en apego a la normatividad vigente en la materia.

Table with 5 columns: PARTIDA, UNIDAD MEDICA, LOCALIDAD, ZONA, GRUPO. It lists various medical services and their corresponding locations and zones.





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023

SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2023

PARTIDA	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	ZONA	GRUPO
55	HGZ MF No. 21	LEON	LEON	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA
56	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA
57	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA
58	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	RESONANCIA MAGNETICA
59	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	TOMA E INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS DIAGNOSTICA
60	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	TERAPIAS DE REHABILITACION Y FUNCIONALES
61	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	NEUMOLOGIA
62	HGSZ No. 54	SILAO	LEON	ELECTROMIOGRAFIAS
63	HGR No. 58	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNETICA
64	HGR No. 58	LEON	LEON	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA
65	HGR No. 58	LEON	LEON	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA
66	HGR No. 58	LEON	LEON	NEUMOLOGIA
67	HGR No. 58	LEON	LEON	GAMAGRAFIA
68	HGR No. 58	LEON	LEON	INMUNOHISTOQUIMICA
69	HGR No. 58	LEON	LEON	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES
70	HGR No. 58	LEON	LEON	TAMIZ AUDITIVO
71	HGR No. 58	LEON	LEON	PRUEBAS DE LABORATORIO METABOLICAS CONGENITAS
72	UMAA No. 55	LEON	LEON	TERAPIAS DE REHABILITACION Y FUNCIONALES
73	UMAA No. 55	LEON	LEON	RESONANCIA MAGNETICA
75	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	RAYOS X PRIMER NIVEL
76	UMF NO. 12	DOLORES HIDALGO	GUANJUATO	ULTRASONIDO PRIMER NIVEL

Se hace constar que derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de junio del 2022, por medio del **DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **reforma** el párrafo primero del inciso i) de la fracción II del párrafo primero del artículo 39 y **se adicionan** los párrafos segundo y tercero al artículo 81, recorriéndose el subsecuente, y un párrafo sexto al artículo 84, recorriéndose los subsecuentes en su orden, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para quedar como sigue:

Artículo 81.- ..

Las dependencias y entidades observarán los modelos de contratos para licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, así como los modelos de convenios, aprobados por la Secretaría, que se encuentren publicados en Compranet, por lo que no se requerirá que los contratos y convenios, previamente a su formalización, sean revisados o validados por las áreas jurídicas de las dependencias y entidades. Cualquier modificación a los modelos de contratos o convenios deberá ser autorizada por la Secretaría y será objeto de publicación en Compranet, incluidas las derivadas de alguna modificación a la normatividad aplicable.

Las dependencias y entidades serán responsables de establecer las particularidades, especificaciones y características propias para el cumplimiento del objeto de su contrato o convenio, las cuales deberán ser acordes con la Ley, el presente Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Artículo 84.- ...

En el fallo de la licitación o de la invitación a cuando menos tres personas o en el oficio de adjudicación, según corresponda, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

LICITANTE	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO ASIGNADO SIN IVA	CONTRATOS	Monto de la Garantía:	Garantía Divisible/Indivisible	Firma de Contrato
ERIC DE JESUS GOMEZ AMADOR GOAE-670806-RWA	\$1,205,000.00	\$482,000.00	S 3M0030	\$120,500.00	Divisible	10-Abr-2023
MARIA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO MAGI-571030-AJ4	\$1,415,000.00	\$566,000.00	S 3M0031	\$141,500.00	Divisible	10-Abr-2023
SANATORIO CELAYA SA DE CV SCE -841008-2G5	\$3,345,000.00	\$1,338,000.00	S 3M0032	\$334,500.00	Divisible	10-Abr-2023





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023

SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2023

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 2021, el licitante y, en su caso los que estos últimos subcontraten, que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; así mismo el (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Se solicita a los proveedores asignados realizar la incorporación de datos aplicables en la plataforma CompraNet en términos del artículo 105 del RLAASSP, nombre, razón social, nacionalidad, domicilio, información relativa a la escritura constitutiva, reformas, datos de inscripción en registro público, socios, representantes legales, especialidad y experiencia e información relativa a la capacidad técnica, económica y financiera a efecto de dar cumplimiento al **(RUPC)** Registro Único de Proveedores y Contratistas establecido en el artículo 56 Bis de la LAASSP. Con la finalidad de obtener gran difusión de su empresa a través del Registro Único de Proveedores y Contratista que se publica en el portal de CompraNet. El RUPC permite a las dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno identificar a las empresas que cuentan con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno, atendiendo además el numeral 18 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (Compranet).

En lo relativo a lo establecido en la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF 19/07/2017) a efecto de que en los procedimientos de contratación quede previsto que los proveedores asignados previo a la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta deberán presentar:

- A) Tratándose de personas físicas: Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
- B) Tratándose de personas morales: Además de lo anterior, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 2 fracción II, 37 Bis de la Ley y 49 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la publicación de esta Acta en el sistema Compranet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y www.imss.gob.mx

De conformidad con el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos publicado en el DOF el día 01 de octubre de 2021, se hace constar que se realizará registro del contrato en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), de aquellos casos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, cuyo monto sea igual o superior a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera. TRANSITORIOS. QUINTO.- Los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto ascienda a





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023

SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2023

\$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), o mayores, sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, deberán ser registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.-----

Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la Garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público-----

Con el propósito de que los servidores públicos de las áreas contratantes de los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cumplan adecuadamente las disposiciones de ese ordenamiento legal y de su Reglamento relativas a la divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y a la aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos respectivos, y con ello evitar posibles controversias posteriores al momento de exigir se hagan efectivas dichas garantías, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas con fundamento en los artículos 7, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 8, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, emite el presente criterio de interpretación para efectos administrativos, conforme a las siguientes.-----

CONSIDERACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29, fracción XVI, y 43, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción II, inciso i), numeral 5, y 77, primer párrafo del Reglamento de la citada Ley, en las convocatorias a licitación pública y, en su caso, en las invitaciones a cuando menos tres personas que elaboren los entes públicos señalados en el artículo 1, primer párrafo, del ordenamiento legal mencionado, entre la información que debe ser considerada para incluirla en dichos documentos, se encuentra el modelo de contrato correspondiente, precisándose que éste debe contener, entre otros aspectos, el señalamiento sobre si la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan.-----

En cuanto al contrato que deba formalizarse con las personas a quienes se les adjudicó el mismo mediante cualquiera de los procedimientos de contratación que prevé la referida Ley, los artículos 45, fracción XI, de ésta y 81, fracción II, de su Reglamento establecen que dicho contrato debe contener, entre otros aspectos, la forma, términos y porcentajes para garantizar su cumplimiento, así como el señalamiento respecto a si la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, salvo que en el contrato se haya estipulado su divisibilidad. Asimismo, el citado precepto reglamentario precisa que en caso de que por las características de los bienes o servicios entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por la dependencia o entidad por estar incompletos, la garantía siempre se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.-----

De las disposiciones jurídicas referidas, se desprende por un lado, que el señalamiento relativo a si la obligación garantizada es divisible o indivisible resulta de trascendental importancia, ya que ello permitirá prever, en caso de que la obligación sea incumplida por parte del proveedor, si la garantía de cumplimiento se ejecuta al cien por ciento, o sólo en la parte proporcional del incumplimiento, y por el otro, que para determinar la divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales habrá que tomar en cuenta la funcionalidad o utilidad de los bienes o servicios cuando éstos son entregados o suministrados de manera parcial o total.-----





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023**

SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2023

En atención a lo expuesto, los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se encuentran obligados a determinar en forma clara y expresa en los modelos de contrato y en los contratos que formalicen, si las obligaciones que se convengan son o no indivisibles y, en consecuencia, si su incumplimiento motivaría la aplicación total o parcial de la garantía de cumplimiento del contrato, para lo cual deben considerar la naturaleza de las obligaciones específicas que formen parte del objeto de la contratación.-----

Al efecto, resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 2003 del Código Civil Federal, el cual es supletorio de la citada Ley y de las demás disposiciones que de ella derivan conforme a lo señalado en el artículo 11 del mismo ordenamiento legal, el cual dispone que las obligaciones son divisibles cuando tienen por objeto prestaciones susceptibles de cumplirse parcialmente y son indivisibles si las prestaciones no pudiesen ser cumplidas sino por entero.-----

De lo anterior, se desprende que el cumplimiento de las obligaciones divisibles puede darse en partes y, por ende, es factible recibir o dar por cumplidas de forma aislada partes de tal obligación.-----

De esta manera, para determinar si las obligaciones contractuales resultan divisibles o indivisibles, los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público deben tomar en cuenta las características, cantidad y destino de los bienes o servicios objeto de la contratación, para definir si con la entrega de bienes o la prestación de servicios de manera parcial éstos resultan útiles, aprovechables o funcionales y, en consecuencia, para determinar si es procedente recibir parcialmente los bienes o servicios objeto de la contratación.-----

Una vez que se realice el análisis a que se refiere el párrafo anterior y se determine si las obligaciones son divisibles o indivisibles, los entes públicos señalados en el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público procederán a pactar en los contratos correspondientes, si las obligaciones objeto del mismos son divisibles o indivisibles y si la garantía de cumplimiento de contrato se aplicará por el monto total o de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.-----

Conforme a lo expuesto, si se pacta que las obligaciones son divisibles, deberá establecerse en los contratos la posibilidad de realizar entregas parciales de los bienes o servicios. Asimismo, resulta pertinente considerar que cuando se prevea que un contrato se integre por dos o más partidas, o se pretenda establecer la obligación de entregar o prestar en forma programada o calendarizada los bienes o servicios, deberá pactarse la divisibilidad de la obligación garantizada en la medida que la entrega o prestación de los mismos permita considerar que dicha parte ha quedado cumplida a satisfacción de la contratante, en cuyo caso se pactaría que la garantía sólo se hará efectiva por la parte incumplida y no por el monto total de la obligación garantizada.-----

Atendiendo a las disposiciones jurídicas señaladas en el presente documento y a las consideraciones expuestas, se emite el siguiente

CRITERIO

Los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público deben determinar si las obligaciones contractuales resultan divisibles o indivisibles, a partir del análisis que realicen, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2003 del Código Civil Federal sobre las características, cantidad y destino de los bienes o servicios objeto de la contratación, así como sobre la procedencia de su entrega parcial atendiendo a si los bienes que se entreguen o los servicios que se presten parcialmente resultarían útiles, aprovechables o funcionales.-----





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

Table with 2 rows: LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023 and SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2023

Los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público están obligados en todos los casos a prever de manera clara y expresa desde la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, en el modelo de contrato correspondiente, así como a señalar en todos los contratos que formalicen, si las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles o indivisibles y, en consecuencia, a pactar en el primer supuesto que la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de la obligaciones incumplidas, y en la segunda hipótesis, que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de la obligaciones garantizadas.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El participante que obtuvo asignación, deberá acudir a la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, sita en Suecia esquina España S/N, Colina Los Paraísos C.P. 37328, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 84 de su Reglamento, para llevar a cabo la formalización del contrato a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

El oferente adjudicado, tendrá un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato para presentar la garantía de cumplimiento de obligaciones de conformidad con el formato establecido en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector único, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 03:30 P.M. del día 27 de Marzo de 2023.

Esta Acta consta de 9 hojas útiles por ambos lados y una más por su lado anverso firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: Nombre, Área, Firma. Rows include Ing. Alejandro Garcia Vanegas, C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla, Dra. Carmen Rodríguez Déniz, and Lic. Cesar Adán Cordoba Escobedo.





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2023
SERVICIOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2023

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Área	Firma
Lic. Guillermina Lizbeth Tapia Ramirez	Representante del Área de Auditoria, Quejas y Responsabilidades	119001- 1501001/ADQ/0014/2023

----- FIN DEL ACTA -----

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.(14,16,27)

De las propuestas presentadas por los licitantes, el área usuaria determina lo asentado en la revisión técnica suscrita por los servidores públicos a cargo de la revisión y evaluación técnica, para ello el dictamen técnico respectivo, se publica en el sistema compranet el archivo denominado **DT N12 2023.pdf** En el cual se manifiesta en su caso, los motivos de incumplimiento, de conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25, 4.39, 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos vigentes y los criterios establecidos en el punto 9 y 9.1 de la convocatoria, procediendo con base en ello, el siguiente: -----

Por economía procesal se tiene por reproducida la evaluación técnica publicada en el sistema compranet como archivo denominado **DT N12 2023.pdf**.-----

CONCEPTOS DE VIOLACIÓN. EL JUEZ NO ESTÁ OBLIGADO A TRANSCRIBIRLOS.

"El hecho de que el Juez Federal no transcriba en su fallo los conceptos de violación expresados en la demanda, no implica que haya infringido disposiciones de la Ley de Amparo, a la cual sujeta su actuación, pues no hay precepto alguno que establezca la estado de indefensión al quejoso, dado que no se le priva de la oportunidad para recurrir la resolución y alegar lo que estime pertinente para demostrar, en su caso, la ilegalidad de la misma." Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Torno: VII, Abril de 1998, Tesis VI. 2º.J/129, Página 599."

